

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA:	016
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	18 de abril de 2022
HORA DE INICIACIÓN:	2:12 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	4 :23 p.m.
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. Javier Alejandro Ospina Rodríguez
SUBSECRETARIA (E):	Ana María Bernal Cruz

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Debate de control político

Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Priorizada 061 de 2022 aprobada el 02 de febrero de 2022 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Servicio Público de Aseo en Bogotá.

Citante: Bancada partido Político Mira, H. C. Fabián Andrés Puentes Sierra.

Citados: Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Luz Amanda Camacho Sánchez, Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos -UAESP-; Tomas Mendoza, Gerente General Promoambiental S.A.S. ESP; Johanna Jiménez Pulido, Representan Legal Suplente Lime; María Camila Buitrago, Gerente Ciudad Limpia Bogotá S.A. ESP; Jairo Antonio Cordero Hernández, Gerente Bogotá Limpia; Rafael Ibáñez, Gerente Operativo Área Limpia Distrito Capital S.A.S. ESP.

Invitados: Jorge Enrique García Suárez, Contralor de Bogotá D.C. (E); Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital 6. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran CELIO NIEVES HERRERA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO.

LA SECRETARIA informa que se han registrado ocho (8) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registran los Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, ANDRÉS DARIÓ ONZAGA NIÑO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, RUBÉN DARIÓ TORRADO PACHECO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

De otras Comisiones los Honorables Concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DIEGO ANDRÉS CANCINO MAERTÍNEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA (VIRTUAL), MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO (VIRTUAL RADICÓ SOLICITUD PARA ASISTIR VIRTUALMENTE), CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, LIBARDO ASPRILA LARA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, EMEL ROJAS CASTILLO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

Presentaron excusa los Honorables Concejales HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ.

Por la Administración y Organismos de Control asisten o están presentes SECRETARIO DISTRITAL DE HÁBITAT, NADIA MILENA RANGEL RADA; SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, JUAN MAURICIO RÁMIREZ CORTÉS, DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS –UAESP-, LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ; REPRESENTANTE LEGAL CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A, JORGE LUIS CASTRO BERNAL; GERENTE PROAMBIENTAL S.A.S.ESP, TOMAS MENDOZA; ASESOR VEEDURÍA, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, DIRECTOR DEL SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA, PASTOR HUMBERTO BORDA, PERSONERO DELEGADO PARA EL SECTOR HÁBITAT, JOHAN JESÚS NADJAR CRUZ.

LA PRESIDENTA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ explica que estará atendiendo virtualmente una cita del Consejo de Estado y tan pronto termine regresará al recinto.

EL VICEPRESIDENTE otorga la palabra a los Concejales.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA indica que hoy dio a conocer el estudio de la Secretaria Distrital de Planeación que establece que antes de elecciones debe cambiarse la estratificación en Bogotá, lo que quiere decir que en los 40 días se debe hacer y 400.000 predios perderían el subsidio de servicios públicos, entonces localidades como Usme, Puente Aranda y Bosa quedarían con estratos IV y V. Esta es la administración cuidadora y están haciendo todo lo contrario, por eso pide que citen a un debate de control político pronto para

aclarar la situación y no cambiar la estratificación después de 2 años de pandemia donde incluso muchos no se han recuperado.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ manifiesta que no está de acuerdo con hacer un cambio en la estratificación no solamente por los efectos de la pandemia, sino porque es un tema que se debe estudiar para hacer una reforma fiscal en Bogotá utilizando ese mecanismo. Por lo tanto, vale la pena que el Concejo se manifieste porque están hablando de 700.000 predios, que no solamente implica afectación del impuesto predial sino la afectación de los subsidios a los servicios públicos, durante 8 años la Bancada del Polo Democrático buscó que el estrato 3 tuviera subsidios, finalmente se logró y no los pueden perder de un tajo.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE apoya lo expresado por el Concejal Rolando González porque no se entiende en qué estaban pensando, en quién estaban pensando cuando quieren afectar a ciudadanos de Suba, Santa Fe y Kennedy, la gran mayoría de la población pertenece a los estratos bajos. Aquí se ha hablado de la pobreza vergonzante (en el estrato IV). Pide a los Organismos de Control que se pronuncien sobre el estudio realizado por la Secretaría de Planeación sino estarán movilizando a los ciudadanos. Desde los escritorios están abusando de la ciudadanía y del Concejo. Lo que están haciendo es infame y exige que los Organismos de Control se pronuncien.

2. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

EL VICEPRESIDENTE dispone leer el orden del día

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL VICEPRESIDENTE pone en consideración el orden del día.

LA SECRETARIA informa que se aprobó el orden del día

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

1. Tema. Cambios en la metodología de la estratificación en Bogotá Citados: Secretarias de Planeación, Hacienda, Director Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Citantes: Bancada Partido Cambio Radical. Invitados: Organismos de Control, Director DANE. El cuestionario tiene 12 preguntas.

EL VICEPRESIDENTE somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición

2. Tema. Atención de casos de maltrato y/o crueldad animal Citados: Secretaria de Ambiente, Director IDPYBA. Citantes: Bancada Partido Liberal Colombiano. Invitados: Organismos de Control. El cuestionario tiene 10 preguntas.

EL VICEPRESIDENTE somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición

3. Tema. Abuso sexual en la unidad de salud mental del hospital La Victoria. Citados: Secretario de Salud, Directores de Subredes Centro Oriente, Norte, Sur Occidente, Sur, Personero de Bogotá. Citantes: Bancada Colombia Justa Libres H.C., Emel Rojas Castillo. Invitados: Organismos de Control. El cuestionario tiene 8 preguntas.

EL VICEPRESIDENTE somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición

4. Tema. Impactos del ingreso del Distrito a la Región Metropolitana Citados: Secretarías de Gobierno, Integración Social, Hábitat, Mujer, Movilidad, Educación, Salud, Planeación, Hacienda, Desarrollo Económico, Seguridad, Gerentes Transmilenio, Metro, Terminal de Transportes, Telecomunicaciones, Energía y Acueducto y Directores de Catastro y la UAESP, Jefe Gabinete Distrital. Citantes: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Invitados: Organismos de Control Alcaldías y Consejos Municipales del Departamento de Cundinamarca, Gobernador de Cundinamarca, Asamblea Departamental de Cundinamarca, Gerente Regional RAPE, Director CAR. El cuestionario tiene 10 preguntas.

EL VICEPRESIDENTE somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición

5. Tema. Cumplimiento del pacto con el Taxismo. Citados: Secretarías de Gobierno, Movilidad. Citantes: Bancada Partido Dignidad, Invitados: Organismos de Control Organizaciones y Asociaciones del Taxismo. El cuestionario tiene 4 preguntas.

EL VICEPRESIDENTE somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición

3. DEBATE DE CONTROL POLITICO

Priorizada 061 de 2022. Tema: Servicio Público de Aseo en Bogotá. **Citante:** Bancada partido Político Mira.

El Honorable Concejal Citante FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA indica que en el Concejo se han hecho debates por temas de seguridad, alumbrado público y movilidad, así mismo el tema de basuras. Este debate tiene el propósito de buscar una solución por la importancia del servicio público de aseo. El Estado es el que tiene la regulación, control y vigilancia de los servicios así lo presten particulares.

La ley establece la recolección, barrido, arreglo de áreas públicas, poda de árboles, transferencia, tratamiento, aprovechamiento, disposición final y lavado de áreas públicas. Concentra la intervención en lo expuesto por la comunidad durante los años de 2021 y 2022

Las localidades de Fontibón Kennedy, Bosa, Engativá en 2021 reportaron la falta de recolección de basuras y el aumento de la percepción de inseguridad. En el barrio Villa Carolina de Bosa, se reportaron basuras que invadieron el paso peatonal y llegaron hasta el colegio, frente a esta problemática la Veeduría Distrital hizo un llamado a la UAESP por el desaseo en andenes, corredores, calles y avenidas. La UAESP respondió que se debió a la terminación anticipada de recursos entre el 6 y 12 de octubre no estuvo activo la recuperación de desechos, entonces no es posible que por situaciones administrativas se presente afectación al ambiente, la seguridad y la salud de los bogotanos.

El Periódico El Espectador el 4 de marzo de 2022 título “Bogotá está lleno de basuras”, haciendo un recuento de los montones de basuras en la ciudad y destacó los separadores y los puentes vehiculares en diferentes puntos. La Superintendencia de Servicios Públicos, en 2021 sancionó a

4 empresas de servicio de aseo por fallas en la recolección y transporte de residuos, por aproximadamente \$600 millones.

A las alcaldías locales se les ordenó un plan de choque en donde se presenten los problemas, esto debe ser parte de la ejecución con los operadores de manera eficiente y permanente, por eso pregunta: ¿En qué consiste el plan del choque? ¿Cuál es rol de las empresas prestadoras de aseo? ¿Cuál ha sido el resultado? ¿Cómo se vincula a los carreteros y habitantes de calle? ¿Qué acciones se han adelantado con carreteros y habitantes de calle para no genera desaseo?

No solamente los Organismos de Control y los medios de comunicación se han pronunciado sobre el tema, sino que en reuniones con la comunidad dicen que no aguantan más las basuras, vectores, inseguridad y ante esta situación la UAESP manifiesta que ha realizado campañas de sensibilización con la comunidad, pero sigue la situación, agregando que se desvalorizan las viviendas.

En Engativá se han reportado basuras en los barrios Luis Carlos Galán, Tisquesusa, Primavera Norte, Bachué, Florida Y Álamos Norte, Ferias para mencionar algunos, mientras que en la localidad de Suba en barrios como El Pinar, Prado Veraniego y La Colina se reportan problemas de basura, de inseguridad y malos olores.

Otra denuncia reiterada de la comunidad en el sur es del barrio Nueva Candelaria, el operador de la zona reporta que se han impuesto sanciones a los bodegueros, se han realizado campañas de sensibilización, pero la situación continua. En la localidad de Barrios Unidos en el barrio Benjamín Herrera se destina un sector para arrojar basuras y eso que la comunidad hizo un jardín, pero siguen arrojando desechos.

Solicita que se detallen los estudios realizados para establecer las falencias en la recolección de basuras, también se comunique cuáles son las acciones realizadas con los operadores para responder las denuncias, porque según la Superintendencia existen incumplimientos en micro recorridos ¿Cuál es la articulación de la UAESP con los operadores? ¿Cuáles son los resultados si son los esperados por la entidad? ¿Los operadores han incurrido en incumplimiento contractual? ¿Se les han impuesto sanciones por incumplimientos?

En el tema de recolección de residuos de construcción y demolición, en el periódico El Tiempo se han realizado informes sobre el tema como en los casos del sur occidente, los escombros son utilizados por los tapahuecos y la UAESP ha identificado más de 600 puntos incluso están especificados por localidades. La ciudad ha pagado \$72 mil millones en los últimos 3 años por ese servicio y el pago está a cargo del Distrito

Indaga sobre los comparendos ambientales, cuántos se han impuesto, cuántos recursos se han recibido, cuáles son las acciones para las buenas prácticas del comparendo ambiental. Cuántas sanciones del registro del inmueble, cuántos a personas jurídicas y cuántas a naturales. Cuál es la inversión de la UAESP para la recolección de estos residuos y qué entidad vigila la disposición final.

En el tema de contenedores de basuras la UAESP responde al ciudadano que el mantenimiento instalación de cestas es parte de contratos, pero la seguridad del mobiliario dice que es la Policía Nacional la que debe vigilar, frente a esto según Promoambiental se reportan 1.263 cestas hurtadas y acciones de vandalismo. Ciudad Limpia reporta 1.677 vandalizadas y 1.862 hurtadas. Área Limpia reporta 607 cesta con daños a terceros. Hace la petición a la Policía Nacional para que aclare las acciones que se adelantan, para evitar los daños y el hurto de cestas.

Los datos son relevantes y preocupantes, la comunidad debe concientizarse de mejorar el entorno y hacer un compromiso del ciudadano para cuidar el mobiliario urbano.

Solicita que informen si los operadores están colocando las bolsas en las cestas porque no se está protegiendo la salud y la labor de los trabajadores. Pregunta con qué fundamento se implementaron los contenedores de basura, cuáles son los resultados, cuánto le cuesta a la ciudad los daños y hurtos de las cestas. Cuál es el beneficio que recibió la ciudad comparando con los años anteriores a la instalación de las canecas. Cuántas canecas se instalaron, cuáles son los criterios para ubicar, trasladar o retirar los contenedores, en el caso de retiro cuál es la medida para que las basuras no terminen en andenes y separadores. Le llamó la atención que el tema de las interventorías no está claro cómo se producen.

En el tema de las tarifas de aseo público se conoce que cambió la forma de cobro y en algunas localidades se ve reflejado mes a mes, entonces cuánto significa en recaudo la modificación. Recibió denuncias de la comunidad del barrio Londres, que antes pagaba \$15.000 por dos meses y ahora paga \$30.000 mensuales. Se daría lugar a pensar que al incrementar los suscriptores al hacer el cobro por Enel-Codensa y que incluso se podría reducir el cobro, pregunta, cómo se mide la tarifa de los nuevos usuarios y por qué se trasladó a los usuarios. Tiene el ejemplo de 2 casas iguales, residenciales, con formación familiar igual y tienen tarifas diferentes. Promoambiental, responde que la Superintendencia de Servicios Públicos considera el uso que se le da a los mismos y los criterios regulatorios del momento, adicionalmente también depende de las visitas realizadas por los prestadores de servicios a los inmuebles.

Finalmente, pregunta ¿Las reclamaciones por altas tarifas conlleva la visita al inmueble y se detallan los criterios que motivaron las tarifas para cada suscriptor? ¿Cómo se aplica la tarifa residencial por zonas de difícil acceso? ¿Se aplica tarifa para predios desocupados y el descuento asociado de la calidad del servicio?

EL VICEPRESIDENTE otorga la palabra a la Administración de conformidad a lo dispuesto por las modificaciones del Reglamento Interno.

DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS, UAESP, LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ informa que hará una presentación con diapositivas donde se podrán tener respuesta a algunas de las inquietudes planteadas y posteriormente dará respuesta a las preguntas nuevas.

Aclara que la Concesión que hoy tiene 5 operadores para recolección, barrido y limpieza no representa todo el servicio de aseo, adicionalmente está lo que se denomina plus que es la limpieza de espacios públicos, pero hay otras variables de la fórmula tarifaria que se debe reconocer porque cualquier incremento en los últimos años no tienen que ver con recolección, barrido y limpieza, por ejemplo, las tarifas cambian cada 10 años y cada 5 se hace una revisión, el nuevo modelo de la Comisión Reguladora que entró en vigencia en 2016 incluyó el aprovechamiento y el tratamiento de lixiviados. Otro factor viene de 2018 que el Operador de disposición final de Doña Juana, solicitó un aumento de la variable de disposición final, lo cual implicó un incremento del 200% y la variable de tratamiento de lixiviados se aumentó en más del 800%, por lo tanto, en el debate deberían estar los actores de todas las variables porque aquí se están evaluando 2 de la totalidad de variables del servicio. En 2021 empezaron los 5 años donde se dan las observaciones para ver que se puede ajustar en todo el país y ante la CRAC.

Concentrada solamente en recolección, barrido, limpieza (Servicio domiciliario) y corte de césped y limpieza de áreas públicas que es lo que corresponde a los 5 operadores dará respuesta. La ciudad está dividida en 5 áreas de servicio exclusivo, cada una con un operador, cada una tiene a cargo diferentes localidades, excepto la que tiene a cargo únicamente la Localidad de Suba. Tienen actividades complementarias de poda de árboles, corte de césped, lavado de áreas públicas, suministro e instalación de cestas y mantenimiento de cestas. Como se nota no se

incluye la limpieza de puntos clandestinos de residuos por ciudadanos que no tienen la claridad o la conciencia.

Los criterios de la tarifa son: Toneladas recolectadas y transportadas, kilómetros barridos, toneladas aprovechadas, toneladas dispuestas y cantidad de lixiviados tratados, señala que si las facturas llegan más caras quiere decir que la tarifa cambio, porque la tonelada puede seguir valiendo lo mismo, lo que pasa es que si aumenta la generación de residuos se aumenta lo que se debe pagar, por eso es tan importante el aprovechamiento, pero en esta variable también se han presentado condiciones que no se tuvieron en cuenta al momento de aprobarla. Cuando se genera más desechos en un sector se calcula semestralmente y se refleja en el recibo.

Otros aspectos que influyen en la tarifa se determinan por si se vive en una casa porque se promedia, en cabio en un conjunto se pesa y durante la pandemia hubo locales cerrados y lo reportaron entonces ellos tenían tarifa 0 pero el resto del sector asumía de forma general, también impacta si cambia el tipo de usuario o cambia de estrato. Si es de tipo industrial o institucional impacta el recibo porque se distribuye entre la totalidad de los suscriptores. Indica que tema es difícil de explicar, pero insiste en que el valor de la tarifa no cambia lo que cambia es el valor del recibo.

Los operadores son autónomos en decidir con qué entidad quieren facturar. Hay dos operadores que son facturadores y recaudadores, es decir la Empresa de Acueducto que factura cada dos meses y Codensa que factura mensualmente y los operadores que se han trasladado a Codensa dice que los suscriptores son más. La UAESP puede intervenir cuando hay desviaciones importantes de dos a un mes, es decir si pago en dos meses %100, entonces cada mes debería pagar \$50, no es que ahora le toque pagar cada mes \$100, por eso revisan cada caso reportado al PQRS y se dan capacitaciones a las JAL para que expliquen a sus comunidades incluido que reporten cuando el predio está vacío. El precio máximo factura en la Empresa de Acueducto es de \$1223,39 en el sector 1 y de \$1.368,63 en el sector 2, mientras que en Codensa es de \$1,829, 86 para el sector 1 y de \$1.975, 31 para el sector 2, la diferencia es de \$600 por cada factura, al sumarla tiene un impacto.

Los operadores en el contrato tienen la obligación de hacer campañas de sensibilización, adicionalmente la UAESP con su presupuesto debe hacer campañas o estrategias para estimular separación en la fuente, aprovechamiento, etc., sin embargo, los recursos asignados de \$247.500.000 es insuficiente porque hay falta de conciencia en el tema.

En cuanto a la ubicación de contenedores en el espacio público dice que el espíritu de colocar contenedores y cestas era positivo, pero el estudio que determino la ubicación no tanto, por eso se está haciendo una mesa de trabajo para establecer las necesidades de reubicación o retiro, depende de muchas cosas como las necesidades de los usuarios, la disposición en la calle de los mismos porque hay sitios donde no se presta para levantarlos y retirar los residuos. En otros casos las comunidades no los quieren y los arrojan a la mitad de la calle, se hacen pactos y se recogen, a las pocas semanas hay quejas de la misma comunidad porque no están, esos desacuerdos se originan en que nunca se les ha socializado a las comunidades la instalación y en dónde estarían.

En el tema del retiro de los residuos de construcción manifiesta que se les dio libertad a los operadores para establecer cuanto cobraban por el tema de libre competencia, siendo el motivo por el cual la ciudadanía prefiere dejarlo en las esquinas o en otros sitios porque le sale muy costoso y por eso hay muchos sitios clandestinos y es un fenómeno que ocurre en Bogotá y en otros sitios del país, también falta disciplina. El tema se está tratando con la CRA. Se van a establecer ecopuntos rodantes que son grandes cajas estacionarias donde los ciudadanos podrán llevar de manera gratuita los residuos de demolición y construcción para recuperar el espacio público y mejorar la situación.

En el tema de recicladores, carreteros y centros de acopio hay campañas y algunos centros funcionan muy bien, pero otros como en de Kennedy no es así por la competencia que hay entre recicladores y carreteros con problemas de violencia, en cambio en Los Mártires se están recibiendo 100 carreteros diarios, hacen su separación y siguen, así mismo en Puente Aranda hay avances significativos. Se acordó con el Secretario de Integración Social establecer puntos diferentes, carnetización y otras mejoras. El IDPYBA también esa participando en las acciones de solución. En Suba y Usaquén con los operadores se acordó colocarle horarios de noche y si después está la carreta, la Policía las recoge. Señala que los carreteros no van a desaparecer, es un sector que llegó para quedarse, entonces se debe buscar la forma de organizarlos y atenderlos, incluso pueden llevar residuos a los ecopuntos previo un cobro a los ciudadanos. Este año se terminará el censo de recicladores porque son parte de la solución.

Otras respuestas se enviarán por escrito como derecho de petición, con cuadros y cifras de los incumplimientos.

EL VICEPRESIDENTE suspende el debate de la proposición 061 de 2022.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

EL VICEPRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones radicadas.

LA SECRETARIA informa que no hay comunicaciones radicadas.

EL VICEPRESIDENTE levanta la sesión donde se aprobaron 5 proposiciones e intervinieron el Citante de la proposición 061 de 2022 y la Administración.

LA SECRETARIA se levanta la sesión siendo las 4:26 p.m. del 18 de abril de 2022.



JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ
Vicepresidente Comisión.



ANA MARÍA BERNAL CRUZ
Subsecretaria de Despacho (E)